



PRM/mch  
EXP N° 2086-64/2024.-

DECRETO N° 1951  
SAN SALVADOR DE JUJUY, 28 OCT 2024 -JG.-

**VISTO:**

El expediente N° 2086-64/2024 caratulado "Nadia Micaela Alvarez Rodriguez, D.N.I. N° 31.338.646. Solicitud de recategorización del agente al Régimen de Remuneraciones del Personal Universitario de la Administración Pública Ley N° 4413", y

**CONSIDERANDO:**

Que, por Decreto N° 4315-G-2021 se designa a partir del 22 de octubre de 2021 en el cargo categoría 24, con más el adicional por mayor horario (C-3) de Personal Permanente de la U de O "G-14" Agrupamiento Administrativo, de la Planta Descentralizados a la señora NADIA MICAELA ALVAREZ RODRIGUEZ, CUIL 27-31338646-0;

Que, la agente acredita formación académica universitaria por haber obtenido el título de Analista Universitario de Relaciones Laborales de la Universidad Argentina John F. Kennedy con una duración de 3 años, por lo que solicita la adecuación al Régimen de Remuneración del Personal Universitario de la Administración Pública establecido por la Ley Provincial N° 4413;

Que, obra intervención de la Dirección Provincial de Personal y Dirección Provincial de Presupuesto;

Que, se encuentran incorporados los requisitos legales necesarios a efectos del trámite que nos ocupa fundamentalmente el título obtenido y la incumbencia de la profesión con las tareas desarrolladas por el agente, por lo que la Fiscalía de Estado estima que corresponde autorizar al Instituto Provincial de Juegos de Azar el cambio de agrupamiento;

Por ello, y en uso de facultades propias;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
D E C R E T A:**

**ARTICULO 1°.-** Modificase el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos-Ejercicio 2024 – Ley N° 6371, conforma se indica a continuación:

**SUPRIMASE EN LA:**

JURISDICCIÓN "G – ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS"  
U. de O. G-14 INSTITUTO PROVINCIAL DE JUEGOS DE AZAR "InProjuy"

1. PERSONAL ESCALAFÓN GENERAL

<u>CATEGORÍA</u>	<u>N° DE CARGOS</u>
24(c3)	1

**CRÉASE EN LA:**

JURISDICCIÓN G- ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS  
U. de O. G-14 INSTITUTO PROVINCIAL DE JUEGOS DE AZAR "InProjuy"

1. PERSONAL ESCALAFÓN PROFESIONAL – LEY N° 4413

<u>CATEGORÍA</u>	<u>N° DE CARGOS</u>
C-1-(1)	1



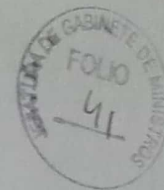
Prof. PATRICIA BETOLAZ  
JEFE DE DESPACHO  
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

ES COPIA FIEL

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

2 CORRESPONDE A DECRETO N°

1951



-JG.-

ARTICULO 2°.- Adecuase a la señora NADIA MICAELA ALVAREZ RODRIGUEZ, CUIL 27-31338646-0, al cargo Categoría C-1, con más el adicional por mayor horario (1), Agrupamiento Profesional Ley N° 4413, de la Unidad de Organización "G 14 Instituto Provincial de Juegos de Azar Jujuy, Jurisdicción "G" Organismos Descentralizados, a partir de la fecha del presente Decreto, de conformidad a lo expresado en el exordio.

ARTICULO 3°.- La erogación emergente del presente Decreto se atenderá con la previsión incorporada por Expte. N° 2086-321/24 al Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Ejercicio 2024-Ley N° 6371/2023:

Jurisdicción	G	Organismo Descentralizado
Unidad de Organización	14	Instituto Provincial de Juegos de Azar Jujuy -Inprojuy
Finalidad	1	Administración General
Función	7	Administración General Sin Discriminar
Sección	1	Erogaciones Corrientes
Sector	1	Operación
P. Principal	1	Personal
P. Parcial	5	Planta Permanente – Con Recursos Propios
P. S. Parcial	1	Remuneraciones – Con Recursos Propios
P. S. S.	21	Adecuación Ley N° 4413 y Ley N° 5502 Con Rec. Propios

ARTICULO 4°.- El presente decreto será refrendado por los Sres. Ministros Jefe de Gabinete y de Hacienda y Finanzas.

ARTICULO 5°.- Previa toma de razón por Fiscalía de Estado. Comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Siga sucesivamente a la Dirección Provincial de Personal, Dirección de Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia e Instituto Provincial de Juegos de Azar para conocimiento. Cumplido, vuelva a Jefatura de Gabinete de Ministros a sus efectos.-

C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES  
MINISTRO JEFE DE GABINETE



C.P.N. CARLOS ALBERTO SADRIR  
GOBERNADOR

PAZ PATRICIA BETOLAZ  
JEFE DE DESPACHO  
JEFATURA DE GABINETE  
DE MINISTROS

C.P.N. EDUARDO FEDERICO CARDOZO  
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS



ES COPIA FIEL